



**AYUNTAMIENTO
DE
BENIJÓFAR**

Solicitud Tarjeta de Acceso a Sala de Estudio Municipal

Datos del interesado

DNI	Nombre
Apellidos	
Email	
Teléfono	Fecha Nacimiento
Sexo <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	Estudios que cursa
Dirección	

* Necesario adjuntar **copia del DNI o foto tipo carnet**, al único efecto de identificación.

* Le avisaremos para recoger la tarjeta cuando este configurada.

Firma:

Información adicional

BAJA DE LA TARJETA

- ◆ Para solicitar tanto una nueva tarjeta por pérdida, robo, etc. como **la baja en el servicio**, deberás presentar una instancia exponiendo las circunstancias o el motivo de la petición.
- ◆ La **tarjeta dada de baja debes devolverla** en el Ayuntamiento.

Medidas básicas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19:

- # Deja salir antes de entrar.
- # El uso de la mascarilla en el puesto de estudio es obligatorio.
- # Lávate las manos al entrar y al salir.
- # Guarda la distancia interpersonal, 1,5 metros.
- # Evita tocar cualquier superficie que no sea la del puesto de estudio.

Sanciones

El incumplimiento de las normas establecidas podrá constituir una infracción merecedora de sanción. Se sancionarán los siguientes incumplimientos y faltas o cualquier otra circunstancia o comportamiento que se estime necesario, aunque no esté en la siguiente relación:

1. Permitir el acceso de otros estudiantes sin tarjeta.
2. Alterar, impedir u obstruir el normal funcionamiento de las salas de estudio y de los servicios que presta.
3. Alterar la convivencia en las salas de estudio.
4. Ocasionar alborotos o cualquier otra acción que interrumpa el estudio.
5. Impedir un usuario el uso de las instalaciones de la sala a otros usuarios con derecho a su utilización.
6. Insultar o agredir física o psíquicamente a las personas que están haciendo uso de las salas de estudio, así como a los empleados públicos responsables del aula.
7. Causar deterioros o daños al edificio o a cualquier elemento de sus instalaciones, equipamiento e infraestructura.
8. No comunicar los desperfectos producidos por uno mismo.
9. Desatender las indicaciones de los empleados públicos responsables del aula.
10. Utilizar inadecuadamente las instalaciones de la sala de estudio y los servicios y realizar actividades distintas a las previstas y autorizadas.
11. Falsificar y manipular las tarjetas de usuario.

Medidas cautelares

A los estudiantes que incurran en el incumplimiento de las normas establecidas se les expulsará cautelarmente durante seis meses previa suspensión de la tarjeta de acceso.

Declaro y consiento:

El cumplimiento de las siguientes **NORMAS DE USO** de la sala de estudio:

1. El titular de la tarjeta de acceso se hace responsable de la correcta utilización del aula.
A todos los efectos, el usuario con tarjeta de acceso será el responsable del buen uso de las salas de estudio.
2. **La tarjeta es personal e intransferible:** nadie puede usarla salvo tú. A ello te has comprometido cuando has aceptado y mostrado tu conformidad con estas. Por la misma razón, insistimos, nadie puede entrar al mismo tiempo que tú si no tiene tarjeta; indícale que la solicite, es gratuita.

3. Sin tarjeta no se puede entrar ni permanecer en la sala de estudio; estás ocupando un puesto de estudio que le corresponde a quien sí se ha preocupado por cumplir con los requisitos y las normas. Esperamos contar con tu colaboración y responsabilidad.
4. Está prohibido el uso de teléfonos móviles para llamadas, si necesitas realizar o responder una llamada tendrás que salir del aula (no olvides configurar el teléfono en modo silencio para no molestar).
5. Está prohibido el ingreso de alimentos y bebidas, salvo agua.
6. No se puede entrar con mascotas, excepto con perros-guía en caso de invidentes, ni aparcar dentro vehículos como bicicletas.
7. Está prohibido fumar (Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco).
8. Tienes la obligación de guardar el silencio debido.
9. Respetad en todo momento las instalaciones y el equipamiento, conservando las instalaciones limpias, sin chicles pegados, sin anotaciones o rayados en el mobiliario o paredes, en especial los aseos. No modifiques la disposición de cualquier componente del equipamiento.
10. Mantened un comportamiento de urbanidad y educación adecuado.
11. El espacio que se puede ocupar en cada mesa es el que corresponde a un puesto de estudio, es decir, no es admisible que (por una mera cuestión de respeto que con libros, apuntes, ordenador, etc.) se usurpe la superficie de otro puesto de estudio.
12. El acceso a la sala de estudio se hace por medio de la tarjeta (basta con acercarla al lector). El lector emite luz verde en caso de que la tarjeta este activa y el acceso permitido, de los contrario, emitirá luz roja, en este caso deberá llevarla al ayuntamiento y comprobar cual es el fallo.

Existencia de cámaras de seguridad en el aula.

Existe la instalación de cámaras de video vigilancia, conforme a la Ley de Protección de Datos, el tratamiento y visualización de las imágenes estará dispuesto por la Policía Local de Benijófar exclusivamente.

Con la finalidad del tratamiento, en este caso la prevención, seguridad y protección de personas y bienes presentes en las instalaciones.

Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas.

Información básica sobre protección de datos

Responsable	Ayuntamiento de Benijófar
Finalidad	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: https://benijofar.sedelectronica.es/privacy